

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 352** *PROYECTOS E INSTALACIONES ELEKTROSOL, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
LA ROCA CF, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA EXISTENTE)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, [...] de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles [...], por remisión del artículo 63 del mismo texto legislativo, se hace público que los socios de Proyectos e Instalaciones Elektrosol, S.L. han decidido por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de 29 de diciembre de 2023, la escisión parcial del patrimonio de la mercantil Proyectos e Instalaciones Elektrosol, S.L., la cual traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a la entidad Beneficiaria, sociedad ya existente, quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio. Los socios de la Sociedad Escindida recibirán, a cambio de la parte del patrimonio transmitido, un número de participaciones de la Sociedad Beneficiaria proporcional a su respectiva participación en el capital social de aquella. Dicha escisión parcial se realiza en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial de fecha 29 de diciembre de 2023, redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad que se escinde.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 10, 13 y 71 del Real Decreto-ley 5/2023, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Proyectos e Instalaciones Elektrosol, S.L. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho que asiste a los acreedores, de notificar a la sociedad su disconformidad, con las garantías ofrecidas o con la falta de ellas, dentro del plazo de 1 mes a partir de la publicación del proyecto.

Castellón de la Plana, 30 de diciembre de 2023.- Administrador único, José Domingo Rodrigo Carda.

ID: A240004096-1